UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 71.327/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 019/16 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de Código de PI 29/A358-1 denominado "Análisis de perfomance del protocolo TCP utilizado en redes móviles" dirigido por el Ingº. Luis Armando MARRONE de la Universidad Nacional de la Plata y codirigido por el Mg. Carlos Alberto TALAY de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Ingenieros Carlos Gustavo LIVACIC, Griselda ROJAS, Diego Raúl RODRIGUEZ HERLEIN, los Licenciados Carlos Daniel AMARILLA y Claudia Noemí GONZALEZ y el integrante alumno Luis MANSILLA;

QUE a fs. 69 el Mg. Carlos Alberto TALAY, Codirector del Proyecto de Investigación citado precedentemente solicita la baja de la Docente Investigadora Lic. Griselda ROJAS, a partir de 24 de Noviembre de 2016;

QUE mediante Nota Nº 114/17 el Director de Investigación y Postgrado, Dr. Alejandro Fabián GASEL, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 35/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de Código de PI 29/A358-1 denominado "Análisis de perfomance del protocolo TCP utilizado en redes móviles", a la Lic. Griselda ROJAS (DNI Nº 23.307.373), en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 24 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 064